

RIO GALLEGOS; 22 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.729/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Yamila de los Angeles QUINAN CRESPO mediante la cual solicita la conformación de una Mesa Examinadora para el mes de Abril para rendir la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

Que la alumna QUINAN CRESPO se hallaba inscripta como alumna regular pero el examen no fue tomado por ausencia de la profesora;

Que la alumna en cuestión no tiene regularizado el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de su carrera;

Que obra Despacho Nº 27/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar a la alumna Yamila de los Angeles QUINAN CRESPO a rendir la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje en las mesas de exámenes del mes de Abril del corriente año, mantener hasta el mes de Abril la condición de alumna regular y autorizar la readmisión fuera de término a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

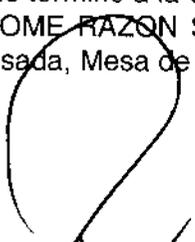
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Yamila de los Angeles QUINAN CRESPO (D.N.I. Nº 30.734.727) a rendir la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en las mesas de exámenes del mes de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2º.- MANTENER a la alumna Yamila de los Angeles QUINAN CRESPO la condición de alumna regular hasta el mes de Abril.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la alumna Yamila de los Angeles QUINAN CRESPO la readmisión fuera de término a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Braniz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

111